

Y habiendose conformado el ^r Consejo con los tres ^r pareceres en esta
forma que queda expresado, se acordó asimismo se haga consulta
a V. M. acompañada de testimonio con inserción de este acuerdo y
relación de lo mismo que han representado los pretendientes encaminar
dela al Ex.^{mo} S. D. Don Juan de Armada, teniente General de
los exercitos de V. M. Inspector General de las Milicias de España
para que su Ex.^a la dirija al despacho que pertenezca.

La Ciudad acuerda en vista de lo manifestado por parte de D.
Cristóbal de Abellaneda, se envíen por los Caballeros Comisarios
sus Cartas de favor que pidiese para los S.^{res} ministros, que
correspondan, a fin de que pueda obtener el empleo vacante de teniente
Coronel de Milicias, para el que ha propuesto en primer lugar.

Sobre la Nobleza
de D. Jph Abadía
Campos.

Hizo relación de esta citación mandada hacer a este Cavildo
para ver los papeles de Hidalguía, y Nobleza presentados por D.
Jph Abadía Campos, confesó, y resolvió sobre ellos, habiendose
leydo con el dictamen de los Abogados, a quienes se remitió
para su reconocimiento con todas las demás diligencias antecede-
nientemente practicadas, por falta de conformidad en la Conferen-
cia, y voto sobre esta materia se acordó que cada Capitulo
expusiere su dictamen, y se efectuó en esta forma siguiente:
El Señor D. Lope Abellaneda Regidor Dixo, que teniendo
presente la real provisión de la Sala de hijos Dalgo, y la duda, y
equivocación, que ay en los papeles, que manifiesta, según noticia
tiene, es de dictamen acudir esta parte a la Sala que es donde toca
El Señor D. Juan Rocamora Regidor Dixo, que teniendo
presente las dos R.^{as} Provisiones relacionadas de la Sala de hijos
Dalgo de la Chancillería de Granada, por no incluirse en ellas, y
comprenderse toda este caso su Declaración a dicha Sala es de dicta-
men acudir esta parte a ella.

El Señor D. Jph de la Calle Regidor Dixo: que en atenz.
a haver havido otros casos semejantes despues de la R.^a provisión
se conforma con el dictamen de los Abogados.